

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Oct/2025		Diario	389	DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES ..					
1	F.A-5061	5133-100-100		RECURSOS PROPIOS			400	457,504.00	
2	F.A-5061	2112-009-220		DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE .. Auren de Occidente SC					457,504.00
3	F.A-5061	2112-009-220		DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE .. Auren de Occidente SC				457,504.00	
4		8240-331-100		RECURSOS PROPIOS				457,504.00	
5		8240-331-100		RECURSOS PROPIOS					457,504.00
6		8250-331-100		RECURSOS PROPIOS				457,504.00	
7		8250-331-100		RECURSOS PROPIOS					457,504.00
8		8260-331-100		RECURSOS PROPIOS					457,504.00
9		8260-331-100		RECURSOS PROPIOS				457,504.00	
10		8270-331-100		RECURSOS PROPIOS				457,504.00	
11		8220-331-100		RECURSOS PROPIOS					457,504.00
12	F.A-5061	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2.. AUREN DE OCCIDENTE SA DE CV					457,504.00
13		7650-000-000		IVA ACREDITABLE				63,104.00	
14		7700-000-000		IVA POR RECUPERAR					63,104.00
Total póliza :								2,808,128.00	2,808,128.00



Imprimir
Cerrar

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/11/2025 13:01:32

Cuenta/ CLABE Ordenante	0404718028
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
RFC o CURP del Ordenante	MTJ850101VA4
Moneda	MXP
ID Tercero	247
Nombre del Beneficiario	AUREN DE OCCIDENTE SC
Cuenta/ CLABE Beneficiario	014320655039664460
RFC Beneficiario	AOC120320FD2
Banco Destino	SANTANDER
Importe a Transferir	\$457,504.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	23/oct./2025
Referencia numérica	231025
Propósito de la Transferencia	F A-5061 DICTAMEN SEGURO SOCIAL 2024
Clave de Rastreo	8846APR2202510234581173804
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Nancy Zambrano
Fecha Captura	23/oct./2025 14:18:45 p. m.
Ejecutó	Nancy Zambrano
Fecha de Ejecución	23/oct./2025 15:16:54 p. m.
Autorizó 1:	Yolanda Denice Suarez Aguayo
Fecha Autorización 1:	23/10/2025 15:22:48 p. m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Municipio de Tonalá Jalisco

-2 19435

PÓLIZA DE DIARIO

29/10/2025

01:12 PM

MES: 10 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 23/10/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 1,470
USUARIO: GUZMAN ACEVES PATRICIA MIRELLA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 23/10/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	457,504.00	0.00	Apr 4290	2025-311111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82500-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	457,504.00	Apr 4290	2025-311111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		457,504.00	457,504.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

29/10/2025

01:12 PM

MES: 10	ESTATUS: Capturada	FECHA PÓLIZA: 23/10/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales.		NO. PÓLIZA: 198
USUARIO: GUZMAN ACEVES PATRICIA MIRELLA		

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Fact A-5061.Serv:1122 DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024
DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06751	AUREN DE OCCIDENTE	457,504.00	0.00		2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	457,504.00		
82700-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	457,504.00	0.00	Pagado	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82600-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	457,504.00	Pagado	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		915,008.00	915,008.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

-2 19437

23/07/25 8028



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA
CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

FOLIO
G-10-4821
FECHA DE EMISIÓN
21/10/2025

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES NO. DE OFICIO: DRM/1801/2025 FECHA OFICIO: 16/10/2025
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 2824 NUM. DE CONTRARECIBO: 3457

COMPROBANTEFISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
A - 5061	09-09-25	AUREN DE OCCIDENTE	DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024	\$ 457,504.00 \$ 457,504.00	PARA LA DIRECCION DE CONTABILIDAD

JIRM

14:15
22 OCT 2025
SANDY

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA

 JEFATURA DE GLOSA



CONTRA RECIBO

Recibimos De:
AUREN DE OCCIDENTE

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	A-5061	3457	11/09/2025	OS 1122	12/09/2025	\$457,504.00



TOTAL FACTURAS \$457,504.00
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$457,504.00

Calle Morelos #20 Colonia Centro
Tonalá , Jalisco

MTJ850101VA4

33 35 86 60 00

Generado por: EDUARDO



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



VOLANTE	2824
	17/10/2025

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DRM/1801/2025. REC. MATERIALES. SOLICITA PAGO POR \$457,504.00, 1 FACTURA. PROVEEDOR "AUREN DE OCCIDENTE" (DICTAMEN SSM)

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZO:	 MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

*



Recursos Materiales
Oficio No. DRM/1801/2025 ✓
Asunto: Remitir Factura
Tonalá, Jalisco a 16 de Octubre de 2025

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito a Usted el pago de la factura correspondiente al Proveedor AUREN DE OCCIDENTE SC., misma que a continuación se describen:

FACTURA	FECHA	TOTAL	OFICIO Y/O REQUISICIÓN	ORDEN COMPRA	Nº POLIZA DE DIARIO
A-5061	09/09/2025	\$ 457,504.00	HM/1009/2025	1122	512
		\$ 457,504.00			

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

1. Factura
2. Orden de Compra
3. Oficio (*Copia simple*)
4. Póliza de diario
5. Propuesta técnica
6. Carta de entrega
7. Dictamen
8. Contrato de Prestación de Servicios

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

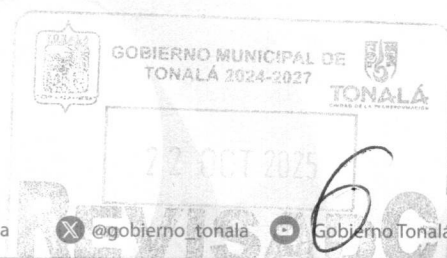
ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena"

JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
Director de Recursos Materiales



DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

c.c.p. Archivo
JACT/ajbg*





AUREN DE OCCIDENTE

RFC: AOC120320FD2

2 19441

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45030
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
SAN LUIS GONZAGA #4511, COL. JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: A-5061
Fecha: 9/9/2025 12:21:31

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
R.F.C.: MTJ850101VA4
Domicilio: HIDALGO No. 21, TONALA CENTRO, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48 - Unidad de servicio, 84111802 - Servicios de asesoría fiscal, DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024., 394,400.00, 0.00, 002 - IVA - 63,104.00, 394,400.00

Importe con letra: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 394,400.00
Impuestos Traslados: 63,104.00
Total: 457,504.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000509963036
Folio fiscal: A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Septiembre 9 2025 - 12:21:33

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

MIsXv5+dW7NFdII5Ak1zzVT7oFV11BZScm1GxNthFrmiiRYn1j6a16KW3FkVqZSksgRAcWilGahzTbz2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSXzyV8jVFRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPxUj6a5dWC1FQ7h1wtuvAE7eessunHx3V4q9cf92Yi1QLSIB9Dcq/X65171nbhu9Brqz1DMAB8UNpVOP3Yxhj5tScG7hUfc67ii18xYCLyiF6bKo3ga5ecyZOKM396V8gXRAOUh+f9j4QTAJ2pMBLjQUht0wCKCket3cuCtjd594GJcASfcVOF9GJYBdZxs+WswZsGb83QHw==

Sello del SAT

Nbc9hS9wc6oqw0/BKcJT8f9ol/BA3pMo/sVLNywCt0T/PlyCmcy9+mojydALDk/mJRh7uYD8CcL0VvNbLnQRT3OE07DOFNJzk0m0p5FsC6xuUXUuNHF4byzFPvAivYP8Uos93/uuHD2cQCvpuGVt1/3y1XK21qxJCPtZy3XzINGdBJPmch4zHDwktitzvYFk+mv2kQ/uESs4rnnvJLYMTfCuiMOirnA6g5pbTOuM/nyeglf1kEeXFvG3Y5qALdlnP801pF8a2/x8HmE/x0wkRiAW2U0gIGLAEp9p9viME90Sck1vhjgSYkzA4AJz80+hX7WU3mv++6Jw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31|2025-09-09T12:21:33|MAs0810247C0|MIsXv5+dW7NFdII5Ak1zzVT7oFV11BZScm1GxNthFrmiiRYn1j6a16KW3FkVqZSksgRAcWilGahzTbz2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSXzyV8jVFRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPxUj6a5dWC1FQ7h1wtuvAE7eessunHx3V4q9cf92Yi1QLSIB9Dcq/X65171nbhu9Brqz1DMAB8UNpVOP3Yxhj5tScG7hUfc67ii18xYCLyiF6bKo3ga5ecyZOKM396V8gXRAOUh+f9j4QTAJ2pMBLjQUht0wCKCket3cuCtjd594GJcASfcVOF9GJYBdZxs+WswZsGb83QHw==|00001000000709182898||



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

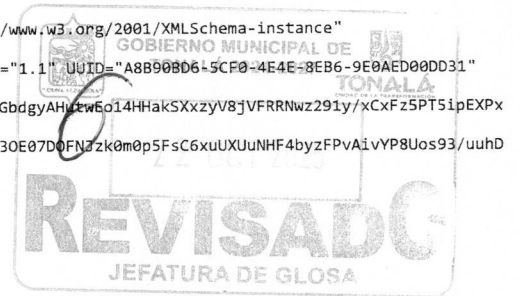


This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="5061" Fecha="2025-
09-09T12:21:31"
Sello="MlsXv5+dw7NFd115Ak1zzVT7oFV11BZSCm1GxNthFrmiiRYn1j6a16KW3FkVqZSksgRacWilGahzTbzh2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSXzyV8jVFRRNwz291y/xCxZ5PT5ipEXPxUj6a5dw
FormaPago="99" NoCertificado="0000100000509963036"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk5NjMwMzYwQWYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCGWA1UECGw1U0VSVk1d
SubTotal="394400.00" Moneda="MXN" Total="457504.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45030">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="AOC120320FD2" Nombre="AUREN DE OCCIDENTE"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111802" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="020" Descripcion="DICTAMEN" ValorUnitario="394400.00"
Importe="394400.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="394400.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="63104.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="63104.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="63104.00" Base="394400.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A8B90806-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31"
FechaTimbrado="2025-09-09T12:21:33" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="Nbc9hS9wc6oqw0/BKcJ78f9o1/BA3pMo/sVLNywCt0T/PlYcmy9+mojydALDk/mJRh7uYD8Ccl0VvNblNQRFT30E07D0FNzrk0m0p5Fc6xuUXUuNHf4byzFPvAivYP8Uos93/uuhd
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AOC120320FD2	AUREN DE OCCIDENTE	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31	2025-09-09T12:21:31	2025-09-09T12:21:33	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$457,504.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación





Municipio de Tonalá Jalisco
ORDEN SERVICIO

-2 19444

04/09/2025
02:27 PM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: HACIENDA MUNICIPAL FOLIO: 2025 01122 CONTRATO: FECHA: 04/09/2025 SOLICITUD: 2025 - 003723 DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO ESTATUS: Pedido AF	AUREN DE OCCIDENTE RFC: AOC120320FD2 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A HACIENDA MUNICIPAL	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024	1.00	\$394,400.00	\$394,400.00
2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados				



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SUB TOTAL	\$394,400.00
IVA	\$63,104.00
RETENCIONES	\$0.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$457,504.00

ELABORÓ/REVISÓ
Alma

AUTORIZÓ
C. NOEMI ADRIANA BARAJAS VELAZCO
DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

Vo Bo/VALIDÓ
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco a 11 de septiembre de 2025

Carta de entrega de factura por prestación de servicios

Estimado Mtro. Becerra:

Adjunto encontrará factura no. 5061 por el 100% de la prestación de servicios sobre la auditoría para efectos de las cuotas obrero patronal que estamos llevando a cabo del Municipio de Tonalá, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, esto conforme al contrato celebrado con dicha institución.

Por lo anterior solicitamos su apoyo para la realización del trámite de pago del 50% de anticipo conforme se estipula en el contrato celebrado, sírvase a encontrar adjunto a esta carta copia de hoja de datos de nuestra cuenta de cheques en donde se tendrá que realizar dicho pago.

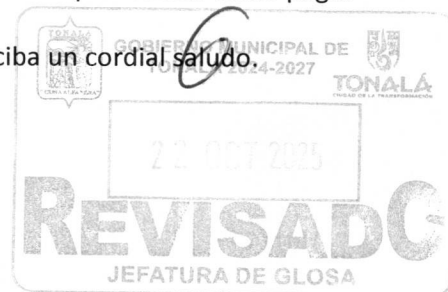
De antemano agradecemos su apoyo y pronta atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Auren de Occidente, S.C.



L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Auditoría Auren



203 Meq. 3723
Orden 1122
219446

Municipio de Tonalá

Cerca de ti, para llegar lejos

Propuesta Técnica y Económica de "Contratación de auditores externos para la dictaminación de las cuotas obrero-patronales (IMSS) 2024".



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Francisco Zarco No. 144-D
Col. Centro, C.P. 45400
Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco, 1 de agosto de 2025

Estimado Lic. José Alfredo:

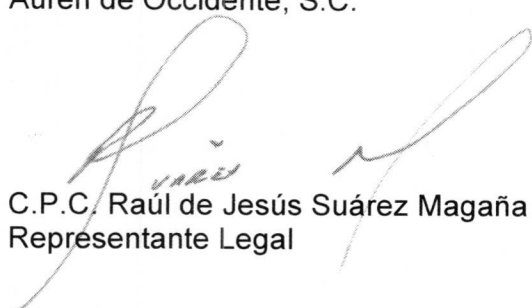
Auren de Occidente, S.C. (Auren) agradece la oportunidad de someter a su consideración nuestra propuesta técnica y económica de servicios profesionales para la "Contratación de auditores externos para la dictaminación de las cuotas obrero-patronal (IMSS) de los trabajadores del Municipio de Tonalá, para el ejercicio de 2024 (Municipio)", la cual hemos preparado bajo la experiencia y visión de nuestros expertos en el Sector Gobierno e IMSS.

A través de su contenido exponemos los compromisos y objetivos de nuestro plan de trabajo, el cual consideramos será el más efectivo para el cumplimiento de sus requerimientos.

Agradecemos la oportunidad de participar con ustedes, así como el apoyo y colaboración para concretar esta propuesta. Sin duda, su orientación nos permitirá desarrollar un plan de actividades acorde con las necesidades del Municipio.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda, comentario e información adicional al contenido de esta propuesta.

Auren de Occidente, S.C.


C.P.C, Raúl de Jesús Suárez Magaña
Representante Legal



Contenido

Alcance de nuestro servicio.....

Aviso para presentación de dictamen.....

Fechas de revisión y emisión de dictamen.....

Equipo de trabajo

Nuestra organización.....

Propuesta Económica



Alcance de nuestro servicio

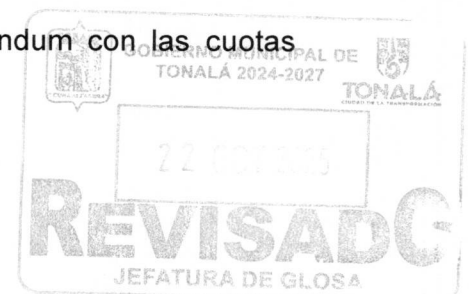
Nuestros servicios consistirán básicamente en la revisión por el ejercicio 2024 de acuerdo a normas internacionales de auditoría de las remuneraciones pagadas los trabajadores y la correcta integración de éstas para efectos de determinar la autocorrección de las cuotas obrero patronal al seguro social del registro patronal del Municipio.

Para poder llevar a cabo nuestra revisión necesitaremos en principio la siguiente documentación:

- Nominas mensuales del año 2024.
- Cálculo de los salarios variables mensuales en su caso.
- Expedientes de algunos empleados los cuales elegiremos al azar.
- Recibos de sueldo de algunos empleados.
- Liquidaciones mensuales de pagos al IMSS.
- Liquidaciones bimestrales del SAR e INFONAVIT.
- Balanzas mensuales de comprobación.
- Declaración del grado de riesgo aplicable a 2024, así como el cálculo del mismo.
- Cálculos de las retenciones de las aportaciones al Seguro Social de algunos empleados.
- Relación de depósitos a las tarjetas de débito de los empleados (en su caso)
- Cualquier otro pago por concepto de sueldos y salarios que no se haya efectuado a través de las nóminas.

Esta documentación es la mínima que necesitamos para llevar a cabo el trabajo antes descrito.

Derivado de la revisión anterior emitiremos un memorándum con las cuotas patronales omitidas y los excedentes de las mismas.

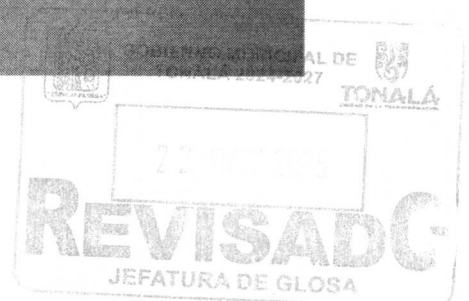


Fecha de revisión y presentación de las autocorrecciones

Una vez efectuada la revisión del año 2024 estaríamos en posibilidad de emitir dictamen para efectos del Instituto Mexicano del Seguro Social del registro patronal (omisiones y excesos).

Las fechas de ejecución del trabajo serán como sigue:

- Trabajo de campo.- Mes de septiembre a octubre de 2025.
- Presentación de las autocorrecciones al IMSS – De enero a diciembre de 2024, conforme se vayan recalculando y haciendo las autocorrecciones.



Un equipo comprometido con el Municipio.

En el diseño de nuestro equipo buscamos una combinación de personas con experiencias diferentes y con capacidad de aportar ideas y soluciones.

Con estos elementos hemos formado un equipo al servicio del Municipio con profesionales con demostrada capacitación, especialización en el Sector y experiencia.

Raúl de Jesús Suárez Magaña

Raúl es Socio Líder de Auditoría de Auren. Cuenta con más de 38 años de experiencia profesional en servicios de auditoría externa, monitoreo de controles y análisis del entorno regulatorio.

Su conocimiento y visión del mercado, le ha permitido participar en proyectos de Due Diligence en empresas del sector de la construcción, productos industriales y de consumo. Así mismo realiza dictamen a las cuotas obrero-patronal (IMSS).

Entre sus principales clientes destacan: Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V., Coa Internacional, S.A. de C.V. (nombrada como una de las mejores empresas en 2020). Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Patronato del Centro Histórico de Guadalajara.

Iván Sánchez Oropeza

Iván es Gerente de Auditoria de Auren.

Cuenta con 19 años de experiencia dentro de la firma en el área de auditoría, asesoría fiscal, seguridad social, contable y financiera.

Entre sus principales clientes destacan: Transportes Innovativos, Construcciones y Carreteras, Douriet Muebles y Zaz Muebles.

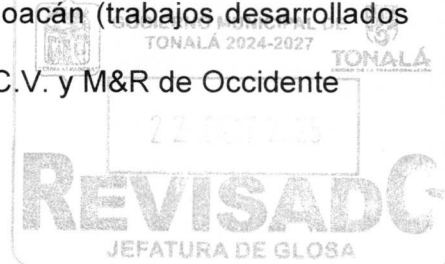
Tomás Guillermo Romero Ulloa

Tomás es Gerente de Auditoría de Auren.

Su experiencia de 19 años le ha permitido asesorar a empresas nacionales de los sectores de productos industriales, de consumo y del sector Gubernamental.

Entre sus principales clientes destacan: Sistema Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado (SIAPA) de la zona metropolitana de Guadalajara, Gobierno de Michoacán (trabajos desarrollados con la firma PwC).

Auren: Coa Internacional, S.A. de C.V. y M&R de Occidente



Nuestra organización - cobertura adecuada

En México iniciamos en 2006 para contribuir con las mejores prácticas y toda nuestra experiencia acumulada.

1	Ciudad de México	6	Estado de México
2	Aguascalientes	7	Guadalajara
3	Cancún	8	León
4	Chihuahua	9	Monterrey
5	Ciudad Juárez	10	Querétaro

Auren se encuentra dentro de las principales 20 firmas de auditoría en el mundo y el 7mo. lugar dentro de las firmas en España.

A partir del 1º de Enero de 2014 la firma está incorporada en el Fórum Internacional de Firmas de Auditoría.



“PROPUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO DEL DICTAMEN DE LAS CUOTAS OBRERO-
PATRONAL (IMSS) POR EL EJERCICIO DE 2024 DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO”

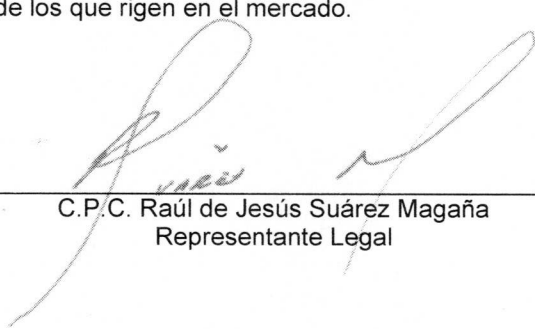
Partida	Cantidad	Especificaciones del servicio	Costo por hora	No. de horas	Precio unitario
1	Servicio	Dictamen del Seguro Social de los trabajadores del Municipio correspondiente por el ejercicio 2024.	\$ 580	680	\$ 394,400
Subtotal					\$ 394,400
IVA					63,104
Gran Total					\$ 457,504

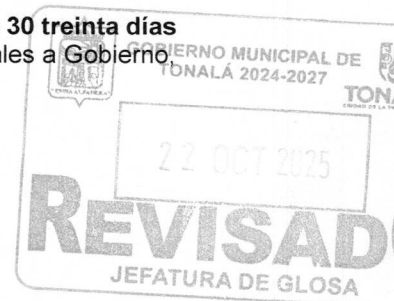
CANTIDAD: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Tiempo de Entrega: 31 de octubre de 2025

Se solicita que el pago sea cubierto a 50% a la firma del contrato de este servicio y 50% a la culminación de nuestro trabajo.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días hábiles** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.


 C.P.C. Raúl de Jesús Suárez Magaña
 Representante Legal





Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

11/09/2025

11:25 AM

MES: 9 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 11/09/2025
 TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales. NO. PÓLIZA: 512
 USUARIO: BECERRA GUERRERO ALMA JUDITH

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2025-1122 con la Factura A-5061 DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51330-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	457,504.00	0.00	FAC A-5061	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
21120-06751	AUREN DE OCCIDENTE	0.00	457,504.00	FAC A-5061	
82500-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	457,504.00	0.00	FAC A-5061	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82400-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	457,504.00	FAC A-5061	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		915,008.00	915,008.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ

MES: 9	ESTATUS: Impresa	FECHA PÓLIZA: 04/09/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos		NO. PÓLIZA: 203
USUARIO: BECERRA GUERRERO ALMA JUDITH		

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 04/09/2025 OS: 1122 DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	457,504.00	0.00	OSer 1122	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82200-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	457,504.00	OSer 1122	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		457,504.00	457,504.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ

Hacienda Municipal.
Oficio No.: HM/1009/2025.
Asunto: se remite bitácora.
Tonalá, Jalisco, 29 agosto de 2025.

Lic. José Alfredo García Trejo.
Dirección de Recursos Materiales.
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en apego a lo solicitado por la Directora de Contabilidad de este Municipio en su similar número DC/0268/2025 recibido en esta oficina a mi cargo el 13 de marzo 2025, solicito a Usted, tenga a bien realizar los procedimientos correspondientes para la contratación de **Audidores Externos para la Dictaminación de las cuotas obrero patronales (IMSS) 2024.**

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

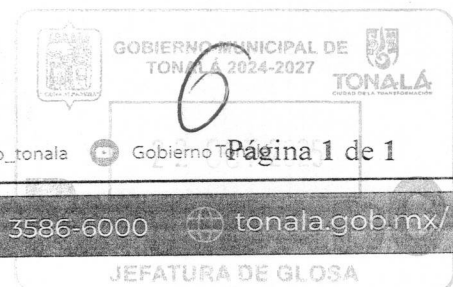
"2025, año de la Mujer Indígena"



Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal.



C.c.p. - Archivo.
YDSA/bapd



Guadalajara, Jalisco a 4 de agosto de 2025

Municipio de Tonalá
Francisco Zarco No. 144-D
Col Centro, C.P. 45400
Tonalá, Jalisco
Presente

A QUIEN CORRESPONDA:

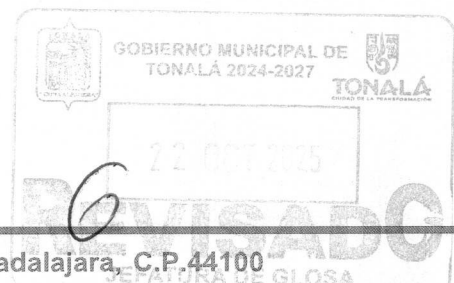
Por medio de la presente deseamos presentarte nuestra propuesta de servicios para llevar a cabo el recalcu de las cuotas obrero patronal (IMSS) de los trabajadores del Municipio de Tonalá por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

AUTOCORRECCION DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL

Nuestro trabajo consistirá en el recalcu de las cuotas obrero patronal , por el ejercicio de 2024, para efectuar la autocorrección patronal del Municipio de Tonalá, Jalisco .

Para poder llevar acabo nuestra revisión necesitaremos en principio la siguiente documentación:

- Nominas mensuales de los años 2024.
- Cálculo de los salarios variables mensuales en su caso.
- Expedientes de algunos empleados los cuales elegiremos al azar.
- Recibos de sueldo de algunos empleados.
- Liquidaciones mensuales de pagos al IMSS.
- Balanzas mensuales de comprobación.
- Declaración del grado de riesgo aplicable a 2024, así como el cálculo del mismo.
- Cálculo de las retenciones de Jurisdicción y el Seguro Social de algunoB empleadoB.



INFORMES A ENTREGAR

Corno resultado del recalcu lo de las cuotas obrero patronal solo proporcionaremos los mismos para la autocoITección del registro patronal.

HONORARIOS

Estimamos que basados en el nivel de experiencia de nuestro personal, los honorarios por nuestros servicios profesiona les ascenderían a \$ 415,000 más el impuesto al valor agregado.

COORDINACIÓN CON PERSONAL DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.

Los honorarios contemplan l a ayuda del personal del Municipio en la entrega de la documentación para la realización del recalcu lo de las cuotas obrero patronal por el ejercicio de 2022, así como en la presentación de los pagos correspondientes.

MUY ATENTAMENTE



C.P.C. RAMON RENTERÍA DIAZ





Guadalajara, Jal. a 5 de agosto de 2025

Municipio de Tonalá, Jalisco
Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales

Estimado Lic. José Alfredo:

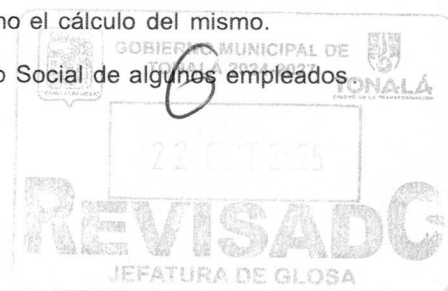
A continuación, presentamos a su consideración nuestra propuesta para la prestación de servicios profesionales por el año de 2024 a **Municipio de Tonalá, Jalisco** y que consistirán en lo siguiente:

ALCANCE DE NUESTROS SERVICIOS

Nuestros servicios consistirán básicamente en la dictaminación por el ejercicio 2024 de acuerdo a normas internacionales de las cuotas obrero patronal que deben de pagarse al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para poder llevar acabo nuestra revisión necesitaremos en principio la siguiente documentación:

- Nominas mensuales de los años 2024.
- Calculo de los salarios variables mensuales en su caso.
- Expedientes de algunos empleados los cuales elegiremos al azar.
- Recibos de sueldo de algunos empleados.
- Liquidaciones mensuales de pagos al IMSS.
- Liquidaciones bimestrales del SAR e INFONAVIT.
- Balanzas mensuales de comprobación.
- Declaración del grado de riesgo aplicable a 2024, así como el cálculo del mismo.
- Cálculos de las retenciones de las aportaciones al Seguro Social de algunos empleados



Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tonalá.

Tonalá, Jalisco, 1 de octubre de 2025

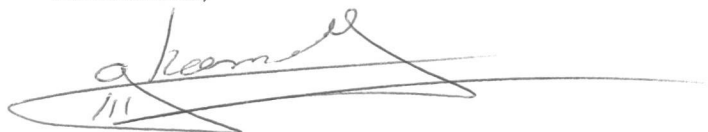
Estimado Lic. José Alfredo:

Adjunto encontrará 1 ejemplar del dictamen de las cuotas obrero – patronales pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, del Municipio de Tonalá.

Por medio de este conducto queremos agradecerle a usted y a todo su equipo de trabajo las atenciones de las que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo. Por otra parte se le hace llegar por separado la factura para solicitar el finiquito de dicho trabajo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,



L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Auditoría Auren



DM 5295

VALOR DEL CONTRATO: \$457,504.00 IVA incluido
CONCEPTO: DICTAMEN LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES (IMSS)
POR EL EJERCICIO FISCAL 2024
EJERCICIO FISCAL: 2024

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLAS MAESTRO LANDEROS Y EL MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO **"EL MUNICIPIO"**; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA **"AUREN DE OCCIDENTE, SOCIEDAD CIVIL"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL **C.P.C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR"** Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO **"LAS PARTES"**, TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAMINAR CUOTAS OBRERO-PATRONALES (IMSS) 2024**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 73 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 1, 3, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 1, 3, 47, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Para los efectos del presente Contrato, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco a 1 de octubre de 2025

Carta de entrega de factura por prestación de servicios

Estimado Lic. José Alfredo:

Adjunto encontrará factura no. 5061 por el 100% de la prestación de servicios sobre el dictmen de seguro social de los trabajadores del Municipio de Tonalá por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, esto conforme al contrato celebrado con dicha institución.

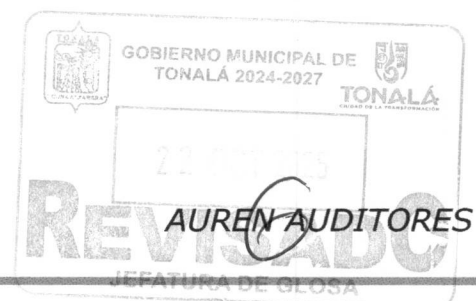
Por lo anterior solicitamos su apoyo para la realización del trámite de pago del 50% de finiquito conforme se estipula en el contrato celebrado, sírvase a encontrar adjunto a esta carta copia de hoja de datos de nuestra cuenta de cheques en donde se tendrá que realizar dicho pago.

De antemano agradecemos su apoyo y pronta atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Auren de Occidente, S.C.

L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Auditoría Auren



Miembro de



Av. San Luis Gonzaga 4511 Col. Jardines de
Guadalupe, C.P. 45030, Zapopan, Jal.
Tel +52 33 3616 9278
www.auren.com.mx

con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

2.- Manifiesta **EL PRESTADOR** a través de su Administrador General Único que:

2.1.- Es una empresa denominada "**AUREN DE OCCIDENTE, SOCIEDAD CIVIL**", constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según se desprende de la **Escritura Pública número 15,550 quince mil quinientos cincuenta, de fecha 9 nueve marzo del 2012 dos mil doce**, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 noventa y siete, en la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Quedando inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través del Gobierno del Estado de Jalisco, con número de folio 26232 de fecha 19 de abril de 2012.

2.2.- El **C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA**, quien se identifica con la credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector SRMGRL65080607H101 y número al reverso IDMEX1604016899, con domicilio en la Colonia Jardines de Guadalupe, CP. 45030, de la ciudad de Zapopan, Jalisco, misma que obra en copia como parte del expediente generado con motivo de la suscripción del presente acto jurídico; y del cual comparece con carácter de **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, en términos de la **Escritura Pública número 37,850 treinta y siete mil ochocientos cincuenta, de fecha 8 ocho de Septiembre del año 2020 dos mil veinte**, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 noventa y siete, en la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, cuyas facultades no le han sido revocadas, limitadas o suspendidas de manera alguna. Quedando inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través del Gobierno del Estado de Jalisco, con número de folio 26232 de fecha 17 de diciembre de 2020.

2.3.- Asimismo manifiesta **EL PRESTADOR** que autoriza como colaborador y responsable del dictamen para efectos del Seguro Social por el ejercicio fiscal 2024, al C.P.C. **RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA**, quien se identifica con la credencial que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número de registro 06417-14-00 y autorizado por el Instituto.

2.4.- Declara que de conformidad con el objeto social de su representada esta se encuentra facultada para celebrar los contratos y convenios necesarios, que en los términos de la ley y le sea lícito llevar a cabo y se relacionen con todo o en parte con su objeto social.

2.5.- Cuenta con los conocimientos, las facultades suficientes y bastantes para la realización de los trabajos a contratar y el giro principal es el de la prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, auditoría y gestión a terceros, en las ramas de derecho y contabilidad. Asimismo, la celebración de toda clase de actos y contratos que se relacionen con los objetos anteriores.

2.6.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **AOC120320FD2**, a nombre de **AUREN DE OCCIDENTE**.

2.7.- Es su voluntad el celebrar el presente contrato, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. Y del cual cuenta con el registro al Padrón de Proveedores 0000151.

2.8.- Tiene su domicilio en la calle San Luis Gonzaga 4511 cuatro mil quinientos once de la colonia Jardines de Guadalupe, de la ciudad de Zapopan, Jalisco. C.P. 45030.

3.- Establecen **LAS PARTES** que:

3.1.- Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, sujetándose al contenido del presente instrumento a las disposiciones contenidas en los artículos 2254, 2256,

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

2257, 2261, demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que se comprometen y constriñen su voluntad, bajo el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. - **EL PRESTADOR** se obliga a proporcionar el servicio de "Contratación de auditores externos para Dictaminar las cuotas obrero-patronales (IMSS) 2024", para **EL MUNICIPIO**. Siendo de la siguiente manera:

1	Dictamen del Seguro Social de los trabajadores del Municipio correspondiente por el ejercicio 2024.
---	---

EL PRESTADOR será el único responsable frente a **EL MUNICIPIO** por la contratación de auditores externos.

SEGUNDA. LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga a pagar a **EL PRESTADOR**, la cantidad de **\$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., por la cantidad de **\$63,104.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, lo que resulta un importe total de **\$457,504.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, esto por concepto de:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	COSTO POR HORA	NO. DE HORAS	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	Dictamen del Seguro Social de los trabajadores del Municipio correspondiente por el ejercicio 2024.	\$580	680	\$394,400.00
Subtotal					\$394,400.00
IVA					\$63,104.00
Gran Total					\$457,504.00

LAS PARTES acuerdan en que la periodicidad y forma de pago se realizará de la siguiente manera:

1. Se otorgará el **50% (cincuenta por ciento) de anticipo**, a partir de la firma del presente instrumento, realizándose dentro de los siguientes 05 (cinco) días naturales; y
2. El **50% (cincuenta por ciento) restante, se otorgará hasta** finalizar el trabajo en el mes de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

Por lo que **EL PROVEEDOR** deberá de presentar la factura debidamente sellada y firmada de recibido, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del pago correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AURENA DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

Dicha contraprestación corresponde al servicio de auditores externos para **dictaminar las Cuotas Obrero- Patronales (IMSS) por el Ejercicio Fiscal 2024**, mismo que se detalla en el Anexo ÚNICO del presente instrumento, que corresponde a la propuesta técnica y económica hecha por **EL PRESTADOR a EL MUNICIPIO**.

TERCERA. - LAS PARTES indican que la contratación del servicio, será para Dictaminar las cuotas Obrero-Patronales (IMSS) por el ejercicio 2024 de acuerdo a normas internaciones de auditoría de las remuneraciones pagadas los trabajadores y la correcta integración de éstas para efectos de determinar la autocorrección de las cuotas obrero patronales al seguro social del registro patronal del Municipio.

Las fechas de ejecución del trabajo serán como sigue:

- Trabajo de campo. - mes de septiembre a octubre de 2025.
- Presentación de las autocorrecciones al IMSS – de enero a diciembre de 2024, conforme se vayan recalculando y haciendo las autocorrecciones.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. La duración del presente contrato comenzará a surtir sus efectos a **partir del día de su suscripción y concluirá el día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco**.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. LAS PARTES se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, así como sus anexos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen reglamentos, leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

SEXTA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVACIÓN ESTRICTA DE LA INFORMACIÓN. EL PRESTADOR se obliga a mantener el más estricto apego a la confidencialidad, obligando a todo su personal a reservarse cualquier tipo de pregunta o divulgación de asuntos que hayan apreciado en las instalaciones de **EL MUNICIPIO** o cualquier otra información que ponga en riesgo la seguridad pública en el territorio de **EL MUNICIPIO**, apercibiéndose a **EL PRESTADOR** que de incumplir con esta disposición se hará acreedor a las sanciones económicas y penales conforme a los ordenamientos legales aplicables. **EL PRESTADOR y EL MUNICIPIO**, en su carácter de sujetos obligados, se comprometen a garantizar la confidencialidad de los datos personales que se recaben, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para los servicios que presta el Gobierno Municipal, de conformidad con los artículos 20, 23 fracción II y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo décimo segundo y décimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información confidencial y reservada.

SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL PRESTADOR, está obligado a proteger y tratar conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares los datos personales que le sean proporcionados por **EL MUNICIPIO**.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINSTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. EL PRESTADOR reconoce y acepta que cuenta con todos los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, en consecuencia es el único patrón del personal que lleve a cabo las actividades motivo de la prestación de los servicios convenidos en el presente contrato así como de aquel personal que subcontrate el prestador para tales efectos, por lo tanto **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, incluyendo en forma enunciativa mas no limitativa, el pago de prestaciones del SAR, INFONAVIT, IMSS o por la retención de impuestos.

EL PRESTADOR reconoce como propias las obligaciones del patrón que le imponen las leyes laborales y demás leyes aplicables al caso, respecto al personal que emplee o que subcontrate para o con motivo de la prestación de los servicios contratados, por lo que se obliga a exceptuar y sin ninguna responsabilidad en material laboral, civil, penal o de cualquier otra índole a **EL MUNICIPIO** de cualquier reclamación, queja, demanda o juicio que se llegare a promover por los trabajadores del proveedor en contra de **EL MUNICIPIO**.

NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de **LAS PARTES** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **LAS PARTES**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

DÉCIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. **LAS PARTES** acuerdan que, para el caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de las mismas, no se requerirá de la declaración judicial para darlo por terminado, bastando para tales efectos cumplir con el siguiente procedimiento:

La parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionados con el presente contrato, otorgándole un plazo de 05 (cinco) días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 (diez) días hábiles para que, de manera razonada, resuelva si rescinde o no el presente contrato.

LAS PARTES acuerdan, de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

- I. Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual. No se entenderá como transferencia de obligaciones el cambio de administración que, conforme a la Constitución y a las leyes, se realicen en el Municipio.
- II. La suspensión sin causa justificada de los servicios prestados materia del presente pacto de voluntades.
- III. Si son declarados en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

IV. Cuando **EL PRESTADOR** no garantice el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios, según lo señalado en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. El presente contrato constituye el único acuerdo entre **LAS PARTES** dejando sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita que las partes hayan acordado con anterioridad a la firma del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS. **LAS PARTES** convienen en que todos los avisos, notificaciones y requerimientos que deban realizarse bajo el presente contrato deberán hacerse por escrito a los domicilios mencionados en sus respectivas declaraciones.

DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES. Las modificaciones que acuerden **LAS PARTES** al presente contrato y sus anexos solo serán válidas si se hacen constar por escrito firmado por las respectivas partes.

DÉCIMA CUARTA. - TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. **LAS PARTES** convienen en que los títulos que se han asignado a cada una de las cláusulas se establecen para conveniencia de ellas y que los mismos no deberán ser considerados en la interpretación del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. **LAS PARTES** convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas **LAS PARTES** del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 05 cinco tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día **01 primero de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

FOR "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.



PRESIDENCIA

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DAVALOS
Presidente Municipal



ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
Síndico Municipal

SINDICATURA

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

MTRO. MAR ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal



HACIENDA MUNICIPAL

POR EL PRESTADOR
AUREN DE OCCIDENTE, S.C.

R. Viret
C.P.C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA
Administrador General único

TESTIGOS

[Signature]
LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LÓPEZ
Director General Jurídico

[Signature]
LIC. JOSE ALFREDO GARCIA
TREJO
Director de Recursos Materiales

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINSITRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

-2 19469

4027



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL

VOLANTE DE CONTROL INTERNO



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



VOLANTE	2562
	18/09/2025

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DC/0764/2025. CONTA. SOLICITA PAGO POR \$457,504.00, 1 FACTURA. PROVEEDOR "AUREN DE OCCIDENTE" (ASESORIA FISCAL)

*
C.?

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

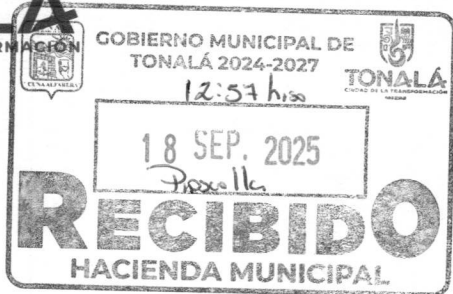


TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
ᠠᠨᠠᠨᠠᠨᠠᠨᠠ

2 19470



Administración
2024-2027



DIRECCION DE CONTABILIDAD
DC/0764/2023
Asunto: Solicitud de Pago de Factura
18 Septiembre 2025

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para solicitar su intervención para el pago de la Fact. A-5061 por **AUREN DE OCCIDENTE**, por la cantidad de \$ 457,504.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N), referente al SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, ejercicio fiscal 2024

Se Anexa copia de la factura y el XML

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Mujer Indígena."

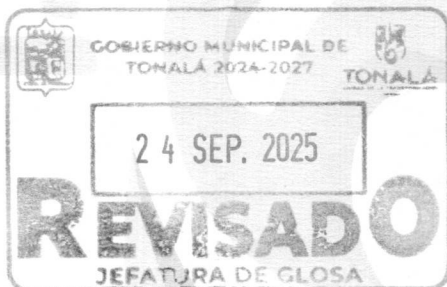
Yolanda D. Suárez
MTRA. YOLANDA DENICE SUÁREZ AGUIRRE

DIRECCION DE CONTABILIDAD



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

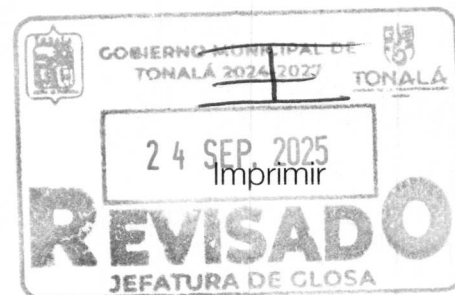
C. c. p. Archivo
YDSA/BNFR



@gobiernotonalá /gobiernotonalá @gobierno_tonalá Gobierno Tonalá

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AOC120320FD2	AUREN DE OCCIDENTE	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31	2025-09-09T12:21:31	2025-09-09T12:21:33	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$457,504.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación





AUREN DE OCCIDENTE
 RFC: AOC120320FD2
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 45030
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 SAN LUIS GONZAGA #4511, COL. JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: A - 5061
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 9/9/2025 12:21:31
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
 Cliente: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
 R.F.C.: MTJ850101VA4
 Domicilio: HIDALGO No. 21, TONALA CENTRO, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	84111802 - Servicios de asesoría fiscal	DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR EL EJERCICIO 2024.	394,400.00	0.00	002 - IVA - 63,104.00	394,400.00

Importe con letra:
 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	394,400.00
Impuestos	
Trasladados	63,104.00
Total	457,504.00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

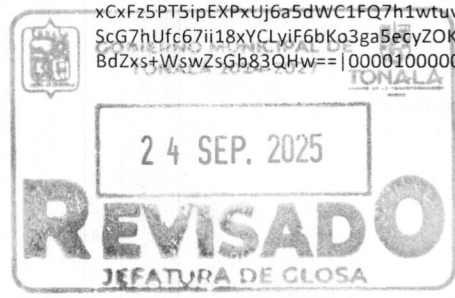


Serie del Certificado del emisor: 00001000000509963036
 Folio fiscal: A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: Septiembre 9 2025 - 12:21:33
 Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 MlsXv5+dW7NfdII5Ak1zzVT7oFV11BZScm1GxNthFrmiiRyN1j6a16KW3FkVqZSksgrAcWilGahzTbzh2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSXzyV8jVFRRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPxUj6a5dWC1FQ7h1wtuvAE7eessunHx3V4q9cf92Yi1QLSIB9Dcq/X65J71nbhu9Brqz1DMAB8UNpVOP3Yxhj5tScG7hUfc67ii18xYCLyIF6bKo3ga5ecyZOKM396V8gXRAOUh+f9j4QTAJ2pMBLjFQUht0wCKCket3cuCtjd594GJcASfcVOF9GJYBdZxs+WswZsGb83QHw==

Sello del SAT
 Nbc9hS9wc6oqw0/BKcJT8f9oI/BA3pMo/sVLNywCt0T/PlyCmcy9+mojydALDk/mJRh7uYD8Ccl0VvNbnLQRft3OE07DOFNJzk0mOp5FsC6xuUXUuNHf4byzFPvAivYP8Uos93/uuhD2cQCvpuGvt1/3y1XK21qxJcPtZy3XzINGdBJPmch4zHDwktitzvYfk+mv2kQ/uES4rnvJLYMTfCuiMOirnA6g5pbTOuM/nyeglf1kEeXFVG3Y5qALdmmP801pF8a2/x8HmE/x0wkRiAW2U0gIGLAEpeSd6HiDgaKgp9viME90Sck1vhjgSYkzA4AJz80+hX7WU3mv++6Jw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.1|A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31|2025-09-09T12:21:33|MAS0810247C0|MlsXv5+dW7NfdII5Ak1zzVT7oFV11BZScm1GxNthFrmiiRyN1j6a16KW3FkVqZSksgrAcWilGahzTbzh2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSXzyV8jVFRRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPxUj6a5dWC1FQ7h1wtuvAE7eessunHx3V4q9cf92Yi1QLSIB9Dcq/X65J71nbhu9Brqz1DMAB8UNpVOP3Yxhj5tScG7hUfc67ii18xYCLyIF6bKo3ga5ecyZOKM396V8gXRAOUh+f9j4QTAJ2pMBLjFQUht0wCKCket3cuCtjd594GJcASfcVOF9GJYBdZxs+WswZsGb83QHw==|00001000000709182898||



Yolanda A. Suarez

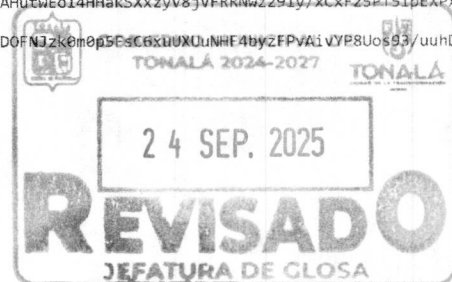


This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="5061" Fecha="2025-
09-09T12:21:31"
Sello="M1sXv5+dw7NFd115Ak1zzVT7oFV11BZSCm1GxNthFrmiiRYn1j6a16KW3FkVqZSksgRACwilGahzTbzH2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSxzyv8jVFRRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPxUj6a5dw
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000509963036"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk5NjMwMzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBdVVVRPUIE1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9S0TEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="394400.00" Moneda="MXN" Total="457504.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45030">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="AOC120320FD2" Nombre="AUREN DE OCCIDENTE"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MT3850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111802" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="020" Descripcion="DICTAMEN" ValorUnitario="394400.00"
Importe="394400.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="394400.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="63104.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="63104.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="63104.00" Base="394400.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A8B90BD6-5CF0-4E4E-8EB6-9E0AED00DD31"
FechaTimbrado="2025-09-09T12:21:33" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="M1sXv5+dw7NFd115Ak1zzVT7oFV11BZSCm1GxNthFrmiiRYn1j6a16KW3FkVqZSksgRACwilGahzTbzH2HmnhNGbdgyAHutwEo14HHakSxzyv8jVFRRNwz291y/xCxFz5PT5ipEXPx
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="Nbc9h59wc6oqw0/BKcJT8f9ol/BA3pMo/sVLNywCt0T/PlyCmcy9+mojydALDk/mJRh7uYD8CcLl0VvNbLnQRFT30E07D0FNJzk0mp5E5C6XUuUNHf4byZFPVAiVYP8Uos93/uuhD
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



Yolanda S.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD